



AÑO ESCOLAR 2020: MATRÍCULA – COSTO EDUCATIVO - OTROS

Inicio de Clases: lunes 02 de marzo

A. Proceso de Matrícula 2020.

1. Requisitos:

- a. No tener deuda pendiente con el colegio.
- b. Haber abonado lo correspondiente al pago de matrícula en los bancos establecidos por la institución (más adelante consignamos la información).
- c. Suscribirse a los documentos adjuntos en sobre de Clausura del Año Escolar y presentarlos en Secretaría General. Los formatos también los puede bajar de la página web del colegio. Estos son:
 - c.1 El Contrato de Prestación de Servicios Educativos del Año 2020, debidamente firmado y consignando la huella digital en el espacio señalado para ella.
 - c.2 Declaración de Consentimiento del PPF/Tutor Legal/Apoderado para el tratamiento de imágenes y datos personales de los estudiantes (anexo 2 – CPSE).
 - c.3. Declaración de Consentimiento del PPF/Tutor Legal/Apoderado para el tratamiento de sus imágenes y datos personales (anexo 3 – CPSE).
 - c.4 Indicaciones de los PPF sobre las acciones a seguir en caso de accidente de su(s) menor(es) hijo (a, s).
 - c.5 Actualización de la Ficha de Salud Escolar de su(s) menor(es) hijo (a,s).
 - c.6 4 fotografías tamaño carné del alumno(a) (*no aplica a alumnos nuevos que ya entregaron este requisito*).
 - c.7 Para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), si son ingresantes 2020: Certificado de discapacidad otorgado por el médico certificador registrado en cualquier centro de salud. Para nuestros estudiantes cuyos informes presentados vencieron (*tienen validez de dos años*), es necesario que lo renueven y presenten para la matrícula.
Este certificado debe señalar la limitación en la actividad así como la restricción de la participación de los estudiantes, si fuera el caso.
De no contar con el certificado, podrá presentar una declaración jurada del padre, madre o tutor legal que manifieste la condición de discapacidad, con cargo a regularizarse en un plazo máximo de seis (6) meses desde el inicio del periodo lectivo. Todo ello, con la finalidad de asegurar oportuna y pertinentemente el apoyo necesario para el estudiante.

Esta documentación la podrán presentar a partir del jueves 09 de enero, en el horario de 9.00 a.m. a 1.00 p.m. en la Secretaría o dejando la documentación dentro de un sobre manila con atención a Secretaría General, en la Portería del colegio, hasta las

8.00 p.m. Si optaran por esta última opción, sírvanse informar este hecho a los correos mewong@juan23.edu.pe o jzumarán@juan23.edu.pe

Cabe mencionar que el Contrato de Prestación de Servicios Educativos – Año 2020 se llena por cada “hijo(a)” que tengan en la institución y debe ser firmado por el Padre / Madre / APODERADO LEGAL del alumno (a, s) de la misma forma como se registra en su DNI). La veracidad de los datos consignados en el mismo es OBLIGATORIA.

- d. Que el(la) alumno(a) no tenga curso desaprobado al término del año escolar o pendiente de subsanación.
- e. Para alumnos nuevos: Haber cumplido con presentar la documentación e informes solicitados según carta de ingreso y/o compromiso asumido con el Departamento Psicopedagógico.

Las familias que cuenten con todos los requisitos cumplidos, podrán matricular a sus hijos del 23 de enero al 14 de febrero 2020, ingresando con su código de familia por Intranet. Después de esta fecha, el colegio tendrá la potestad de disponer de la vacante respectiva.

POR NINGÚN MOTIVO HABRÁ PRÓRROGA DE MATRÍCULA.

2. Pasos a seguir para la Matrícula Vía Intranet:

Habiendo cumplido con todos los requisitos del punto anterior:

- a. Ingresar a la página web: www.juan23.edu.pe:
 - a.1 Registrar el usuario y contraseña de la familia entregada por el colegio. Este procedimiento lo pueden realizar en cualquier lugar que tenga acceso a Intranet usuario y clave.
 - a.2 Al lado derecho de la pantalla, va a visualizar un ícono: matrícula 2020 – “darle click”. Se visualizará el Reglamento Interno y deberá dar conformidad de haberlo recibido. Dar click en “siguiente”.
 - a.3 Se visualizará el(los) nombre(s) de su(s) hijo(a,s). Darle click sobre el nombre del estudiante a matricular. Aparecerá un mensaje de validación que le indicará si puede continuar en el proceso o si tiene algún pendiente por entregar. Si puede continuar en el proceso, dar click a “siguiente”.
 - a.4 VERIFICACIÓN DE DATOS. **Esta sección es muy importante.** Es necesario que los padres de familia actualicen sus datos (teléfono, dirección, centro de trabajo, CORREO ELECTRÓNICO, etc.). La sección inicia con la actualización de datos del ESTUDIANTE, para seguir con el PADRE y culminar con la MADRE. Al terminar la verificación de cada persona, se “GRABA”, luego click en “siguiente”. *(Si la familia cuenta con más de un hijo, actualizará los datos de papá y mamá UNA SOLA VEZ).*
 - a.5 Registre el nombre de la persona o transportista que recoge a su hijo(a) de la institución (puede registrar varias personas). Grabe y siguiente.
 - a.6 Registre el nombre de la persona o transportista que recoge a su hijo(a) de la institución en caso de sismos (si así lo requiriera la situación) o accidentes naturales. Grabe y siguiente.

- a.7 Terminado los puntos señalados anteriormente, debe aparecer una pantalla que señala “proceso culminado” y la opción de imprimir constancia de matrícula, ficha del alumno y lista de libros. Imprima lo que desee.
- b. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, SI ESTE PROCESO NO SE CORRE, EL ALUMNO NO SE HABRÁ MATRICULADO Y NO APARECERÁ EN NINGUNA LISTA.

Notas Importantes:

- Los alumnos con curso por subsanar, podrán matricularse después de 5 días útiles a la fecha de su evaluación.
- En el caso de los alumno(s) que luego de la evaluación de subsanación desaprobaren llevando el curso de cargo, los padres de familia deberán matricular de **manera PRESENCIAL** en el colegio, después de 7 días útiles a la fecha de su evaluación. No podrán hacerlo por Intranet.
- Ninguna persona está autorizada a otorgar concesiones especiales con respecto a los requisitos señalados.
- La Dirección General se reserva el derecho de tomar las medidas pertinentes, frente al incumplimiento del presente procedimiento.

CÓDIGO FAMILIAR:

El colegio otorga a cada familia un código de usuario y su contraseña, el mismo que inicia con la letra “F”; con el que ingresarán a Intranet. Para las instituciones bancarias, se utiliza el mismo código de familia, pero retirando la letra “F” del inicio.

A las familias ingresantes 2020, se les entregó este código en el mes de diciembre vía e-mail.

B. Condiciones Económicas a las que se ajustará la prestación del Servicio Educativo – Año 2020.

- La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los padres de familia dispongan de toda la información idónea, veraz y suficiente respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento que para el año lectivo 2019, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

| | |
|--|----------------|
| a. Cuota de Ingreso (aplicable sólo para familias nuevas) | US \$ 3 500.00 |
| b. Matrícula: | |
| ✚ Inicial 4 años | S/. 1,180.00 |
| ✚ Inicial 5 años | S/. 1,320.00 |
| ✚ Primaria | S/. 1,320.00 |
| ✚ Secundaria | S/. 1,320.00 |
| c. Pensiones de marzo a diciembre: | |
| ✚ Inicial 4 años | S/. 1,180.00 |
| ✚ Inicial 5 años | S/. 1,320.00 |
| ✚ Primaria | S/. 1,320.00 |
| ✚ Secundaria | S/. 1,320.00 |

- **OPORTUNIDAD DE PAGO DE PENSIONES:**

Las pensiones se efectuarán en forma mensual (10 cuotas) de marzo a diciembre, conforme se detalla en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES

| Mensualidad | Fecha de Vencimiento | Mensualidad | Fecha de Vencimiento |
|-------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Marzo | 31 de marzo | Agosto | 31 de agosto |
| Abril | 30 de abril | Setiembre | 30 de setiembre |
| Mayo | 31 de mayo | Octubre | 31 de octubre |
| Junio | 30 de junio | Noviembre | 30 de noviembre |
| Julio | 31 de julio | Diciembre ¹ | 21 de diciembre |

INTERES MORATORIO: El interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

- **CONTINUAMOS CON EL PAGO DE MATRÍCULA Y PENSIONES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES.**

Al igual que años anteriores, continuamos con esta forma de pago a través de medios electrónicos y digitales totalmente gratis, ahorrando tiempo y con más seguridad. El procedimiento es sumamente fácil, solo deben ingresar a su cuenta corriente o de ahorro, del banco al que estén afiliados (Scotiabank, BCP, Interbank o Cuenta de Ahorro BBVA) y realizar los siguientes pasos:

BANCO SCOTIABANK:

- ✓ Pagos
- ✓ Otras instituciones
- ✓ Colegios
- ✓ CEP. Juan XXIII (Pensiones)
- ✓ Código de la familia

Cuenta Corriente Soles: 00-060-106-0040-25

CCI: 009-060-000106004025-58

Cuenta Corriente Dólares: 01-060-106-0005-87

CCI: 009-060-001106000587-50

BANCO CRÉDITO:

- ✓ Pagos de servicios
- ✓ Colegios
- ✓ CEP Peruano Chino Juan XXIII
- ✓ Seleccionar Pensión
- ✓ Código de la familia

Cuenta Corriente Soles: 193-1440478-0-81

CCI: 002-193-001440478081-10

¹ Finalización del Año Escolar.

BANCO INTERBANK:

- ✓ Pago a institución o empresa
- ✓ CEP Juan XXIII
- ✓ Código de la familia

Cuenta Corriente Soles: 200-3000402670
CCI: 003-200-003000402670-31

BANCO CUENTA DE AHORRO – PROCEDIMIENTO:

BANCO CONTINENTAL:

Cuenta de Ahorros: 0011-0122-0200186889
CCI: 011-122-000200186889-98

- ✓ Indicar en el rubro REFERENCIA el apellido de la familia

En el BBVA como es una cuenta de ahorros no afiliada al sistema de recaudación, es muy importante colocar los apellidos de la familia en el rubro Referencia.
Cualquier duda o consulta enviar correo a rsanchez@juan23.edu.pe

C. Preparación del Personal Docente.

Desde el lunes 03 de febrero del año 2020 hasta antes del inicio del año escolar.

D. Propuesta Pedagógica, Plan de Estudios y Sistemas de Evaluación y Control de los Estudiantes.

- a. **La propuesta pedagógica.** Trabajamos con un plan curricular que tiene como base el Diseño Curricular Nacional (DCN) y la Propuesta Educativa de la Institución, sustentada en los valores y principios de la Congregación Franciscana que nos regenta. Esta información la encuentran en la página web: www.juan23.edu.pe (por intranet, ruta: documentos – propuesta pedagógica).
- b. **El plan de estudios.** Está desarrollado en el anexo 1 del Contrato de Prestación de Servicios Educativos – Año 2020. (Se adjunta 1 por familia en el sobre de entrega de documentación al término del año escolar 2019 o lo podrán bajar de la página web del colegio: www.juan23.edu.pe (por intranet, ruta: matrícula – documentos de matrícula).
- c. **Sistema de evaluación.** La evaluación es un proceso formativo, integral, continuo y sistemático de comunicación y reflexión sobre los resultados de lo que aprenden los estudiantes, en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje y definir el logro obtenido al finalizar un ciclo de la educación básica.

Durante el presente año regirán las normas para la promoción, recuperación o repitencia de grado. Estas disposiciones han sido dadas por el Ministerio de Educación. Está desarrollado en el Reglamento Interno del colegio, el mismo que se encuentra colgado en la web del colegio: www.juan23.edu.pe (por intranet, ruta: documentos – reglamento interno).

E. Horario de Clases y Número Máximo de Alumnos por Aula.

a. **Horarios.** El horario de clases durante el año escolar es el siguiente:

| Inicial 4 años | Inicial 5 años | Primaria | Secundaria |
|---|---|---|---|
| Entrada : 7.45 a.m. Salida : 2.40 p.m. | Entrada : 7.45 a.m. Salida : 3.15 p.m. | Entrada : 7.45 a.m. Salida : 3.25 p.m. | Entrada : 7.45 a.m. Salida : 3.35 p.m. |

b. **Número máximo de alumnos por aula.** El número de alumnos por aula es de:

| Inicial 4 años | Inicial 5 años | Primaria | | Secundaria |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | 1° | 2° a 6° | De 1° a 5° |
| 22 por sección | 27 por sección | 32 por sección | 33 por sección | 33 por sección |

Este número de alumnos por sección podría variar ligeramente (aumentar un alumno), por los compromisos de acuerdo de cooperación que tiene la Asociación Promotora desde su fundación, con los miembros de la colonia china, en recibir a los hijos de inmigrantes chinos.

F. Normas de Presentación Personal y Vestimenta del Año Escolar 2020.

La Dirección General, autoriza el uso del polo blanco y short negro del colegio por las altas temperaturas del verano durante el mes de marzo 2020, postergando el uso del Uniforme Escolar del Colegio. Teniendo en cuenta que nos encontramos en un ambiente formal de estudios, nos permitimos brindar, tanto a los alumnos como a los padres de familia, las normas del vestir que rigen para la presentación personal de los estudiantes durante el horario de estudios hasta la fecha que indiquen las autoridades del colegio.

1. **Todos los estudiantes, desde Inicial 4 años a 5° de Secundaria, deberán vestir con:**

- **POLO BLANCO DE EDUCACIÓN FÍSICA** (manga corta y con el logo del colegio);
- **SHORT NEGRO DE EDUCACIÓN FÍSICA** (no está permitido el uso de pantalonetas, "chavitos" y/o shorts demasiado cortos);
- **MEDIAS BLANCAS** (no al tobillo).

2. En referencia al calzado, se permite el uso de **ZAPATILLAS** (blancas, negras o la combinación de ambos colores).

3. En las damas, sólo se permitirá usar un par de aretes pequeños colocados adecuadamente en las orejas; en los varones no está permitido el uso de accesorios. En ambos casos no se autoriza el uso de "pircing" colocados en cualquier parte del cuerpo; de la misma forma no se autoriza el uso de dijes, shakiras, llaveros de cadenas, collares y similares, además de tatuajes, los cuales podrían dañar su salud física y mental).

4. **Arreglo personal:**

- **En las damas**, el cabello debe estar ordenado, aseado y arreglado con sobriedad; sin tintes, iluminaciones, rayitos, reflejos o similares. En caso de cabello largo, pueden usar: collets o binchas (máximo 5 cm. de ancho) en colores no llamativos (de preferencia negro), más no trencitas "tye tye" o rasta. Se restringe el uso de maquillaje; las uñas deben permanecer limpias, cortadas y sin esmalte.
- **En los varones**, se debe asistir permanentemente con el cabello corto sin coloraciones, aseado y arreglado con sobriedad. No se permite el uso de bigotes, barba, patillas largas y coletas.

En ambos casos y debido a las altas temperaturas, el aseo e higiene personal coadyuvan a una buena presentación e imagen personal, favoreciendo las relaciones interpersonales y una adecuada convivencia diaria, evitando igualmente problemas de salud.

Nota Importante:

Para las clases de Educación Física, todos los alumnos deberán traer un polo blanco adicional para cambiarse al término de la clase.

G. Del Uniforme Escolar 2020.

Según el Reglamento Interno del Colegio, se han tomado las siguientes medidas para el uso del uniforme escolar:

UNIFORME DE USO DIARIO

Para **Inicial de 4 y 5 años** es el **Buzo del Colegio**.

A partir de Primer Grado de Primaria a Quinto de Secundaria:

| VARONES |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">➤ Camisa o polo de piqué color blanco con el logo del colegio bordado en el bolsillo (lado izquierdo).➤ Pantalón de poliéster, tipo casimir, color azul marino.➤ Chompa de dralón doble tejido, color azul marino, con el logo del colegio en la parte superior izquierda y dos franjas amarillas en ambas mangas y en el cuello.➤ Medias azules.➤ Correa y zapatos negros. |

(continúa en la página posterior)

CEP PERUANO CHINO JUAN XXIII

AÑO ESCOLAR 2020

Por medio del presente desglosable, dejo constancia de haber recibido información para el periodo escolar 2020 (cronograma de matrícula, número de alumnos por aula, condiciones económicas y costo educativo, rutas para acceder a la Propuesta Pedagógica, Plan de Estudios y Sistemas de Evaluación y Control de los Estudiantes en la página web www.juan23.edu.pe, horario de clases, normas de presentación personal, entre otros).

Familia:

Nombre del Padre / Madre:

Firma:

Fecha: / 12 / 2019

DAMAS

- Blusa o polo de piqué color blanco con el logo del colegio bordado en el bolsillo (lado izquierdo).
- Falda a cuadros en matizado azul y gris con rayas amarillas y plisado con imperdible. (Tela exclusiva).
- Chompa de dralón doble tejido, color azul marino, con el logo del colegio en la parte superior izquierda y dos franjas amarillas en ambas mangas y en el cuello.
- Medias azules.
- Zapatos negros.

* *Todas las prendas deberán estar marcadas con el nombre bordado.*

DEL UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

Damas y Varones:

- Short negro, diseño del colegio.
- Polo blanco con el logo del colegio en la parte superior izquierda.
- Medias blancas.
- Zapatillas (blancas o negras).
- Buzo oficial, nuevo diseño del colegio (el mismo modelo del año anterior).

DEL UNIFORME PARA OLIMPIADAS INTERNAS

Damas y Varones:

- Short negro, diseño del colegio.
- Secundaria : Polo del color de su Promoción (cada Comité de Padres lo vende).
Primaria : Polo del color que identifica a su sección y sin ningún estampado o dibujo impreso.